

PROCESO CAS N° 068-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CINCO (5) OPERADORES

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de 5 Personas como operadores
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA EN SERVICIO DE SEGURIDAD
Competencias	TRABAJO DICIPLINARIO Y DE CONFORMIDAD A LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	SECUNDARIA
Cursos y/o estudios de especialización	LICENCIADO DE LAS FF.AA. (Opcional)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TODO EL DISTRITO.
- 2.- SERVICIO DE APOYO A ACCIONES DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN Y CONTROL DE ELEMENTOS QUE CAUSAN LA INSEGURIDAD.

Requisitos:

- 1.- TALLA MÍNIMA 1.65 M. DE ALTURA
- 2.- BUENA CONDICIÓN FÍSICA Y DE SALUD.
- 3.- ANTECEDENTES PENALES DEL P.J. (A REGULARIZAR).
- 4.- ANTECEDENTES POLICIALES PNP.
- 5.- AMPLIO CRITERIO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONOCIMIENTO DEL DISTRITO

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio: MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	Calle 09 de Junio N° 100
Duración del contrato:	Inicio: Diciembre 2012 Término: 31 de Diciembre 2012
Remuneración mensual	S/. 955.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21/11/2012	Gerencia de Administración, Finanzas y
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional	Del 23 al 29/11/2012	
2	La Presentación de la hoja de vida es documentada y será vía Físico en la siguiente dirección: mesa de partes de la Sub Gerencia de Atención al ciudadano, sito en: CALLE 09 DE JUNIO N° 100 Distrito de Puente Piedra. El postulante presentará su documentación en sobre cerrado en el cual rotulará	Del 30/11/2012 al 03/12/2012 Hora: de 08.30 am a 4.30pm	
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 04/12 al 04/12/2012	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal	Del 04/12 al 04/12/2012	
5	Otras evaluaciones: Evaluación Técnica	Fecha: 05/12/2012 Hora: de 09.00 a 12.00 horas	
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en el Portal Institucional	Del 05/12 al 05/12/2012	
7	Entrevista	Del 06/12 al 06/12/2012 de	
8	Publicación de resultado final en el portal Institucional	Del 06/12 al 06/12/2012	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 07/12 al 08/12/2012	
VI.	10	Registro del Contrato	05 PRIMEROS DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	22/100	
a. Experiencia	20	10	
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el</i>	10	6	
c. Otros factores (<i>de ser el caso</i>)	10	6	
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	40	22	
OTRAS EVALUACIONES (10)	40	22/100	
a. Evaluación Técnica	40	22	
b. Evaluación	0	0	
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40	22	
ENTREVISTA	20	11/100	
PUNTAJE TOTAL	100%	55	100

El puntaje aprobatorio será de 55

VII.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:**
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información
- Documentación adicional:**
HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

VIII.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto**
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de
- Cancelación del proceso de selección**
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

Puente Piedra, 22 de Noviembre del 2012